



La prueba en el procedimiento contencioso-administrativo

Por Galder Fernández-Vega González y Raquel Zuera Belsué Abogados de Bufete Barrilero y Asociados. División derecho administrativo

SUMARIO

- 1.-Introducción
- 2.- Procedimiento Contencioso-administrativo ordinario
- 3.- Procedimiento Contencioso-administrativo abreviado
- 4.-Medios de prueba
- 5.- Importancia de impugnar las inadmisiones de prueba

La prueba, siguiendo la definición dada por el Diccionario del Español Jurídico, es la “actividad encaminada a procurar la fijación de los hechos vertidos en los escritos de calificación y la convicción del juez sobre los mismos.” Desde el punto de vista constitucional, la utilización en el proceso de los medios de prueba pertinentes forma parte de la tutela judicial efectiva y es un derecho fundamental recogido en el artículo 24 de nuestra Carta Magna.

1.- INTRODUCCIÓN

Por tanto, ante la vulneración de este derecho puede plantearse un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Sobre este particular, la Doctrina Jurisprudencial establece el alcance del Derecho a la Defensa que, ...